



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0001-2988

Montevideo, 26 SEP. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar en la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura que se celebrará el día 28 de setiembre de 2025 y en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2025, a llevarse a cabo entre los días 29 de setiembre y 1 de octubre de 2025, ambas en la ciudad de Barcelona, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que, dichos eventos tendrán como objetivo abordar desde una visión iberoamericana los debates y conversaciones que tendrán lugar durante MONDIACULT 2025, así como consensuar una serie de posicionamientos regionales, atendiendo el mandato recogido en el Programa de Acción de la XXIX Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Cuenca, Ecuador (2024);-----

II) que los organizadores del evento cubrirán el costo del almuerzo correspondiente al día 28 de setiembre de 2025;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 26 de setiembre y 3 de octubre de 2025; -----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de los referidos eventos, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Carmen Orguet, en su calidad de Coordinadora de Programas de la Comisión Nacional de Uruguay para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quién se desempeña en la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de

la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 26 de setiembre y 3 de octubre de 2025 a la señora Carmen Orguet, en su calidad de Coordinadora de Programas de la Comisión Nacional de Uruguay para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quién se desempeña en la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura que se celebrará el día 28 de setiembre de 2025 y en la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2025, a llevarse a cabo entre los días 29 de setiembre y 1 de octubre de 2025, ambas en la ciudad de Barcelona, Reino de España;-----

2do.- Otórganse 3 (tres) días al 10% (26 de setiembre, 2 y 3 de octubre), 1 (un) día al 85% (28 de setiembre) y 4 (cuatro) días al 100 % (27 de setiembre y 29 de setiembre al 1° de octubre) para la ciudad de Barcelona, lo que hace un total por dicho concepto de € 2.225 (euros dos mil doscientos veinticinco), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - San Pablo - Barcelona - San Pablo - Montevideo, la suma de USD 2.550 (dólares



Ministerio
de Educación y Cultura

estadounidenses dos mil quinientos cincuenta) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 30,27 (dólares estadounidenses treinta con 27/100).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Seguro de viaje", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos a fin de notificar a la persona designada y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

